



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2016

RES. CSEL N° 15 /2016

VISTO:

El estado de los Concursos 58/16 y 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las Res. CSEL Nros. 2/16 y 3/16 se llamó a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos del Ministerio Público: el Concurso Nro. 58/16 para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar de primera instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, y el Concurso Nro. 59/16, para cubrir un (1) cargo de Defensor de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, respectivamente.

Que en razón de la Res. CSEL nro 8/2016, se dispuso dejar sin efecto el sorteo de designación del jurado en representación del estamento de los jueces de los mencionados concursos, en virtud de las razones que allí se exponen.

Que en la reunión de Comisión del día 6 de octubre del corriente se resolvió por mayoría rechazar parcialmente la presentación del Sr. Fiscal General Dr. Luis J. Cevasco, en trámite por Act. Nro. 22893/16 y tener presente el listado de expertos por él remitido.

Que en virtud de ello se procedió al sorteo de los jurados correspondientes resultando desinsaculados para el Concurso 58/16 los Dres. Armando Canosa y Federico Stolte, como titular y suplente respectivamente.

Que, asimismo, para el Concurso 59/16 fueron sorteados la Dra. Alejandra Lampolio como titular y el Dr. Luis Duacastella como su suplente.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, la Ley 1903 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Dr. Armando Canosa como jurado titular en el Concurso 58/16 y al Dr. Federico Stolte como su suplente.

Art. 2º: Designar a la Dra. Alejandra Lampolio como jurado titular en el Concurso 59/16 y al Dr. Luis Duacastella como su suplente.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 15 /2016



Vanesa Ferrazzuolo



Carlos Mas Vélez

(EN DISIDENCIA)



Marcelo Vázquez